



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
Constancia de no servicio de agua potable y/o drenaje					
DESCRIPCIÓN:					
Procede cuando el solicitante requiere certificar que un predio determinado no cuenta con los servicios de agua potable y/o drenaje. Lo anterior es un requisito para trámite de Escrituración ante Notario Público.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 106 fracción II de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	http://odapasa.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiere certificar de este Organismo por no contar con los servicios de agua potable y/o drenaje.			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS			ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Escrito libre de solicitud dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si (1) (cotejo)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
2.- Recibo de pago predial.	Si (1) (cotejo)	Si (1)	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.		
3.- Croquis de ubicación del predio.	Si (1) (cotejo)	Si (1)	Manual de Procedimientos de Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Escrito libre de solicitud dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si (1) (cotejo)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
2.- Recibo de pago predial.	Si (1) (cotejo)	Si (1)	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.		
3.- Croquis de ubicación del predio.	Si (1) (cotejo)	Si (1)	Manual de Procedimientos de Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Escrito libre de solicitud dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si (1) (cotejo)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
2.- Recibo de pago predial.	Si (1) (cotejo)	Si (1)	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.		
3.- Croquis de ubicación del predio.	Si (1) (cotejo)	Si (1)	Manual de Procedimientos de Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.		
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	



PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
---	-----------	----------------------------	-----------

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días					
COSTO:	\$447.00 (cuatrocientos cuarenta y siete pesos) que equivale a 4 UMAS + IVA (UMA= \$96.22 pesos +16%)							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	147 fracción II Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En el área de Cajas de Pago del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Aplicación de banca móvil, practicaaja, ventanilla del banco BBVA.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El solicitante debe ser usuario del ODAPAS Atlacomulco.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica afirmativa ficta (Negativa ficta)				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Interna del ODAPAS Atlacomulco.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y 9 fracción XI del Bando Municipal vigente		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Recurso Administrativo de Inconformidad.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal vigente.		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.					Dirección de Operación.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: M.A.P. Ulises Mercado Pérez									
DOMICILIO:	CALLE	Alfonso Alcántara Medrano s/n			NO. INT. Y EXT.:	S/N	S/N		
COLONIA:	Las Fuentes				MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9:00 – 16:00 horas. Sábados 9:00-13:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06		No aplica	No aplica	odapasa@atlamulco.gob.mx				



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:			MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:
No aplica		No aplica		No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica			

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar mi constancia de no servicio de agua potable y/o drenaje aunque no sea usuario del ODAPAS Atlacomulco?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando su predio se encuentre dentro de la localidad donde el ODAPAS Atlacomulco presta los servicios de agua potable y/o drenaje; en caso contrario debe solicitarla en el comité independiente de agua de su comunidad.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Pueden entregarme la constancia de no servicio de agua potable y/o drenaje el mismo día que ingreso la documentación requerida?
RESPUESTA:	No es viable ya que se requiere realizar la inspección física y es por medio de una programación.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se me puede aplicar algún descuento en el pago de la constancia de no servicio de agua potable y/o drenaje por ser de la tercera edad?
RESPUESTA:	No es factible ya que únicamente los descuentos se aplican en el pago por el suministro de los servicios de agua potable y/o drenaje, no en trámites.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		30/11/22
		
L.C. y L.D. HUGO ESQUIVEL JASSO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.A.P. ULISES MERCADO PÉREZ DIRECTOR GENERAL DEL ODAPASA	